

CAPITULO XCIX.

Carácter de Felipe V.—Sus virtudes y defectos.—Medidas de gobierno interior.—Nueva organizacion que dió al ejército.
Estado brillante en que puso á la armada.

Tantos, tan grandes y tan continuados acontecimientos políticos y militares; tantas guerras en el interior y en el exterior; tantas negociaciones diplomáticas; tantas y tan diversas confederaciones y alianzas entre las potencias de Europa; tantos y tan diferentes tratados de paz y amistad tan frecuentemente hechos y tan á menudo quebrantados; tantas empresas terrestres y tantas expediciones marítimas; tantas agregaciones y segregaciones de Estados y territorios; tantas conquistas y tantas pérdidas; tantas batallas campales y navales; tantos sitios de plazas; tantos enlaces de príncipes, proyectados unos, deshechos otros, y otros consumados; tan complicado juego de combinaciones y de intrigas de gabinetes; tantas renunciaciones y trasposos de coronas, de principados y de reinos; tal sustitucion de dinastías; tales mudanzas en las leyes de sucesion de las monarquías y de los imperios; y por último, la parte principal que tuvo España en los grandes intereses de todas las potencias europeas que en este tiempo se agitaron y pusieron en litigio, nos han obligado á dedicar á estos importantes asuntos casi toda la narracion histórica de este largo reinado. Su cohesion y encadenamiento apenas nos han dejado algun claro, que hemos procurado aprovechar, para indicar tal cual medida de administracion y gobierno interior de las que se dictaron en este importante período.

Al proponernos ahora dar cuenta de algunas de estas disposiciones, lo haremos solamente de aquellas que hasten para dar á conocer el espíritu y la marcha del gobierno de este Príncipe, sin perjuicio de explanarlas en otro lugar, cuando hayamos de examinar y apreciar la situacion de la monarquía en los primeros reinados de la casa de Borbon.

Dotado Felipe V de un alma noble y elevada, aunque no de todo el talento que hubiera sido de desear en un príncipe en las difíciles circunstancias y miserable estado en que se encontraba la monarquía; dócil á los consejos de los hombres ilustrados, pero débil en obedecer á influencias, si muchas veces saludables, muchas tambien perniciosas; modelo de amor conyugal, pero sucesivamente esclavo de sus dos mujeres, no parecidas en genio, ni en discrecion, ni en inclinaciones; rodeado generalmente de ministros hábiles, que buscaba siempre con el mejor deseo, á veces no con el acierto mejor; ejemplo de integridad y de amor á la justicia, en cuya aplicacion ojalá hubiera seguido siempre el impulso de sus propios sentimientos; pronto á ejecutar todo proyecto grande que tendiera á engrandecer ó mejorar sus Estados, pero deferente en demasia á los que se los inspiraban intereses personales; merecedor del dictado de Animoso, con que le designa la historia, cuando obraba libre de afecciones que le enervaban el ánimo, pero indolente y apático cuando le dominaba la hipocondría; morigerado en sus costumbres, y tomando por base la moralidad para la dispensacion de las gracias, cargos y mercedes, pero engañándose á veces en el concepto que le merecian las personas; apreciador y remunerador del mérito, y amigo de buscarle donde existía, aunque no siempre fuera acertado su juicio; humano y piadoso hasta con los rebeldes y traidores; enemigo de vertier sangre en los patíbulos, pero sin dejar de castigar con prisiones ó con penas políticas á los individuos y á los pueblos que le hubieran sido desleales; amigo y protector de las letras, sin que él fuese erudito ni sabio; religioso y devoto hasta rayar en la supersticion, pero firme y entero, y hasta duro con los pontífices y sus delegados en las cuestiones de autoridad, de derechos y de prerogativas; extremadamente amante de su pueblo, con el cual llegó á identificarse, contra lo que pudo esperarse y creerse de su origen, de su educacion y de las inspiraciones é influencias que recibía; frances que se hizo casi todo español, pero español en que revivían las reminiscencias de Francia; príncipe que tuvo el indisputable mérito de preferir á todo su España y sus españoles, á riesgo de quedarse sin ninguna corona y sin ningun vasallo, pero á quien en ocasiones estuvo cerca de hacer flaquear el antiguo amor patrio; Felipe V, con esta mezcla de virtudes y de defectos (que vicios no pueden llamarse), si no reunió todas las dotes que hubieran sido de desear en un monarca destinado á sacar á España de la postracion en que yacía, tuvo las buenas prendas de un hombre honrado, y las cualidades necesarias en un príncipe para sacar de su abatimiento la monarquía, y empujarla por la vía de la regeneracion y de la prosperidad.

Un monarca de estas condiciones no podía dejar de ocupar el tiempo que le permitieran las atenciones de las infinitas guerras en que se vió envuelto, en adoptar y plantear las medidas de administracion y de gobierno interior, que él mismo alcanzara ó que sus ministros le propusieran.

Como su primera necesidad fué el pelear, tuvo que ser tambien su primer cuidado el aumento, organizacion y asistencia del ejército, que encontró menguado, indisciplinado, hambriento y desnudo.

Merced á sus incesantes desvelos, y á una serie de acertadas disposiciones, aquel pobre y mal llamado ejército que había quedado á la muerte de Carlos II, llegó en este reinado á ser más numeroso, y aún más brillante que los de los siglos de mayor grandeza y de las épocas de más gloria. Verdad es que el amor que supo

inspirar á sus pueblos; hizo que le suministraran sin repugnancia, y aún con gusto, recursos y soldados, que de otra manera no habría podido convertir aquellos escasos veinte mil hombres que se contaban en los dominios españoles á la muerte del último monarca austríaco, en los ciento veinte batallones y más de cien escuadrones, con una dotacion de trescientas cuarenta piezas de artillería de que disponía al terminar la guerra de Sucesion, con general admiracion y asombro.

Debiósele á él la creacion de los guardias de Corps, la de los regimientos de guardias españoles y walonas en 1704, la de la compañía de alabarderos en 1707, la organizacion del cuerpo de ingenieros militares en 1711, la de las compañías de zapadores mineros, la de las milicias provinciales en 1734, institucion que permitía mantener á poca costa un número considerable de soldados robustos y dispuestos para los casos de guerra, sin molestarlos ni impedirles dedicarse á sus faenas en tiempo de paz, y contar con brazos preparados para empuñar las armas sin robar á los campos y á los talleres, sino el tiempo puramente preciso, origen, si así podemos expresarnos, de nuestras reservas modernas.

Establecieronse escuelas de instruccion para el arma de artillería y fundiciones de cañones en varias ciudades, lo cual, como puede comprenderse, era un gran adelanto.

Los soldados que por edad ó por heridas se inutilizaban para el servicio, los cuales se designaban con el título de inválidos, encontraban en las provincias un asilo, y disfrutaban de una paga, aunque corta, suficiente para asegurar su subsistencia, que de otro modo quedaba completamente abandonada.

La organizacion del ejército, el manejo, tamaño y medida de las armas, las categorías, el órden y la nomenclatura de los empleos y grados de la milicia, se tomaron del método y sistema que se había adoptado en Francia, y se ha seguido con algunas modificaciones que la experiencia y los adelantos de la ciencia han aconsejado como útiles hasta los tiempos modernos.

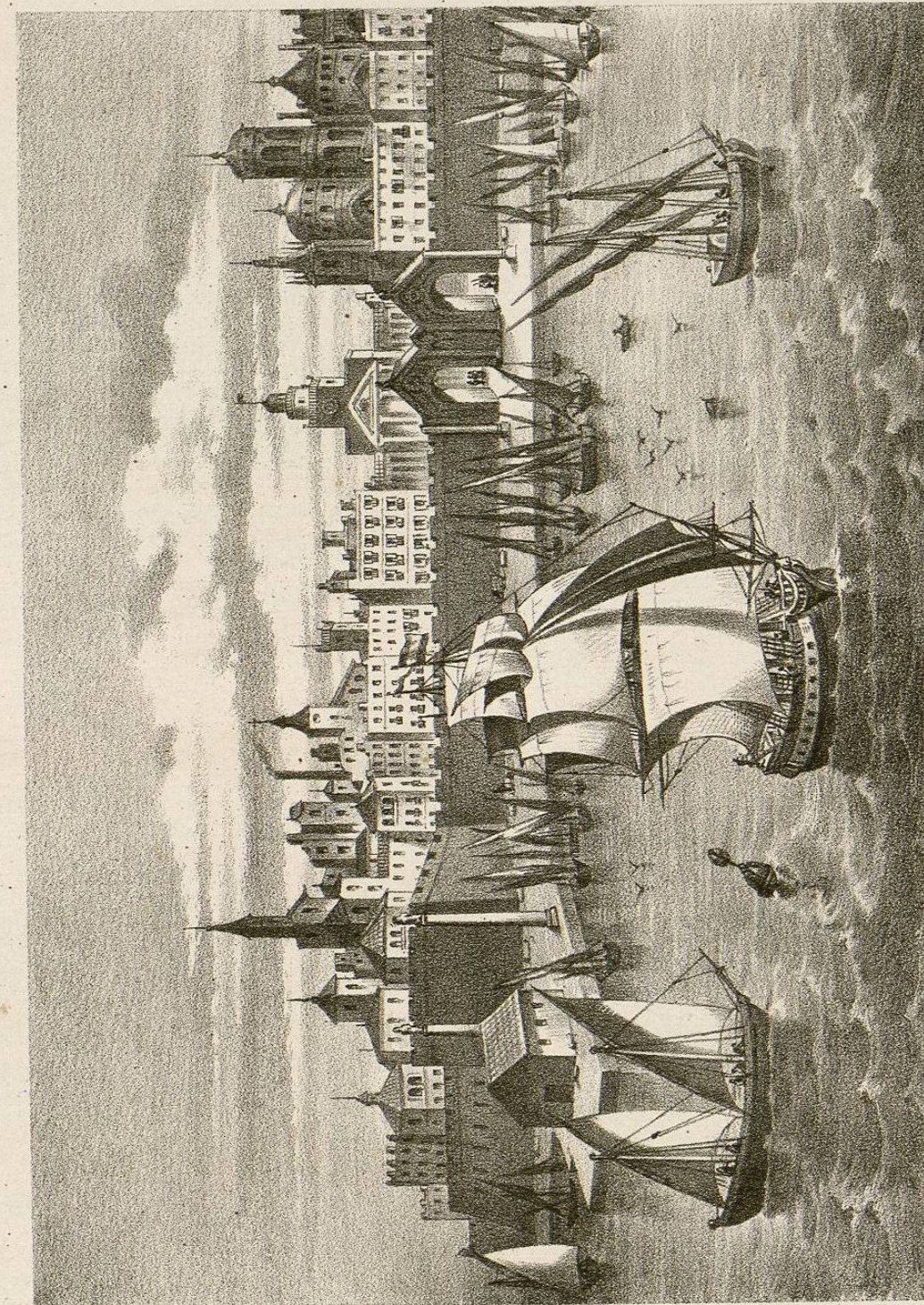
Apreciador Felipe del valor militar, de que más de una vez dió personal ejemplo; nunca perezoso para ponerse al frente de sus tropas y compartir con ellas los trabajos y privaciones de la campaña; no escaso en remunerar servicios, y justo distribuidor de los ascensos, que generalmente no concedía sino á los oficiales de mérito reconocido, restableció la perdida disciplina militar, y no se veían ya aquellas sublevaciones, aquellas rebeliones tan frecuentes de soldados que empuñaban las glorias de nuestros ejércitos en los tiempos de la dominacion austríaca.

Y con esto, y con haber traído á España acreditados generales é instruidos oficiales franceses de los buenos tiempos de Luis XIV, logró que se formaran tambien aquellos hábiles generales españoles, que pelearon con honra, y muchas veces con ventaja con los guerreros de más reputacion de Europa, y supieron llevar á cabo empresas difíciles y hacer conquistas brillantes, renovando las antiguas glorias militares de España.

Teniendo desde el principio por enemigas potencias marítimas de la pujanza y del poder de Inglaterra y Holanda, bien fué menester que Felipe y su gobierno se aplicaran con todo celo y conato al restablecimiento de la marina española, reducida casi á una completa nulidad en el último reinado de la dinastía austríaca. Y de haberlo hecho así daba honroso testimonio la escuadra de más de veinte navios de guerra, y más de trescientos buques de transporte, que se vió salir de los puertos de España á los diez años de hecha la paz de Utrecht. La expedicion marítima de Oran en los postreros años de Felipe dejó asombrada á Europa por la formidable armada con que se ejecutó, y la guerra de Italia con los austríacos y sardos, no impidió al monarca español atender á la lucha naval con la Gran Bretaña, y abatir más de una vez el orgullo de la soberbia Albion en los mares de ambos mundos. De modo que al ver el poder marítimo de España en este tiempo, nadie hubiera podido creer que Felipe V á su advenimiento al trono sólo había encontrado unas pocas galeras en estado casi inservibles.

Tan admirable resultado y tan notable progreso no hubieran podido obtenerse sin una oportuna y eficaz aplicacion de los medios que á él habían de conducir, porque la marina de un país no puede improvisarse, como la necesidad hace muchas veces improvisar soldados.

Eran menester fábricas y talleres de construccion, astilleros, escuelas de pilotaje, colegios en que se diera la conveniente instruccion para la formacion de buenos oficiales de marina. Trabajóse en todo esto con actividad asombrosa; se dieron oportunas medidas para los cortes de maderas de construccion, y para las manufacturas de cables; no se levantaba mano en la construccion de buques; el astillero que se formó en Cádiz, bajo la direccion del entendido D. José Patiño fué uno de los más hermosos de Europa, y del colegio de guardias marinas, creado en 1727, dotado de buenos profesores de matemáticas, de física y de las demas ciencias auxiliares de la náutica, salieron aquellos célebres marineros españoles, que antes de terminarse este reinado gozaban ya de una brillante reputacion, segun hemos visto.



VISTA DEL PUERTO DE CADIZ

CAPITULO C.

Impulso que recibió la marina mercante y el comercio colonial de Sevilla, Cádiz, la Compañía de Guipúzcoa, la industria naval, las leyes suntuarias.—Manufacturas españolas: sistema proteccionista.—Aduanas, agricultura, privilegios á los labradores.

TAMBIEN la marina mercante recibió el impulso y siguió la proporción que casi siempre acostumbra en relación con la decadencia ó prosperidad de la de guerra; y si el comercio exterior, especialmente el de la metrópoli con las colonias de América, que era el principal, no alcanzó el desarrollo que hubiera sido de apetecer, no fué porque Felipe y sus ministros no cuidaran de fomentarle y de protegerle, sino que se debió á causas ajenas á su buena intención y propósitos.

Fuéron entre ellas muy esenciales de una parte, las ideas erróneas que entónces se tenían todavía en materias mercantiles y principios generales de comercio, que en este tiempo comenzaban ya á rectificar algunos hombres ilustrados; de otra parte, las continuas guerras marítimas y terrestres, unas y otras perjudicialísimas para el comercio colonial; las unas, haciendo inseguro y peligroso el tráfico nacional y lícito, y dando lugar al contrabando extranjero; las otras, obligando al Rey á aceptar y suscribir tratados de comercio con potencias extrañas, sacrificando los intereses comerciales del reino á la necesidad urgente de una paz ó á la conveniencia política de una alianza.

La providencia que se tomó durante la guerra de Sucesión de prohibir la exportación de los productos del país á otros con quienes estaba en lucha, produjo inmensos perjuicios, y nació del mismo sistema que otras iguales medidas tomadas en análogas circunstancias en los reinados anteriores. El privilegio del Asiento concedido á los ingleses por uno de los artículos del tratado de Utrecht, fué una de aquellas necesidades políticas; y el ajuste con Alberoni sobre los artículos explicativos, fuese obra del soborno ó del error, de cualquier modo no dejó de ser una fatalidad, por más artificios que el Gobierno español, y más que nadie aquel mismo ministro, discurrió y empleó despues para hacer ilusorias las concesiones hechas en aquel malhadado convenio.

El sistema de abastos á América por medio de las flotas y galeones del Estado, se vió que era perjudicial é insuficiente, por más que se dictaran disposiciones y se dieran decretos muy patrióticos para favorecer la exportación, fijando las épocas de salidas y retornos de los galeones, y regularizando las comunicaciones comerciales entre la metrópoli y sus colonias, y por más que el Gobierno procurara alentar á los fabricantes y mercaderes españoles á que remitieran á América los frutos y artefactos nacionales.

Los mercados de aquellas colonias no podían estar suficientemente abastecidos por estos medios: dábase lugar al monopolio, y la falta de surtido disculpa en cierto modo el ilícito comercio que llegó á hacerse con bastante publicidad. En este sentido la guerra con los ingleses hizo daños infinitos al comercio español.

Concentrado ántes el de América en la sola ciudad de Sevilla, en 1720 pasó este singular privilegio á la de Cádiz, á cuyo favor se hizo pronto esta última ciudad una de las plazas mercantiles más ricas y más florecientes de Europa.

Siguiendo el fatal sistema de los privilegios, se concedió el exclusivo de comerciar con Caracas á una compañía que se creó en Guipúzcoa, y á cuyos accionistas se otorgó carta de nobleza para alentarlos, imponiendo á la compañía la obligación de servir á la marina real con un número de buques cada año. Esta compañía prosperó más que otra que se formó en Cádiz durante el ministerio de Patiño para el comercio con la India Oriental, la cual no pudo sostenerse, no obstante habersele concedido la monstruosa facultad de mantener tropas á sus expensas y de tener la soberanía en los países donde se estableciera. La grande influencia que sobre el comercio español tenía que ejercer la famosa compañía de Ostende, y las gravísimas cuestiones de que fué objeto en muchos solemnes tratados entre España y otras potencias de Europa, se ha podido ver ya en el curso de nuestra historia.

Procuróse también sacar á la industria del abatimiento y nulidad á que había venido en los anteriores por un conjunto de causas que hemos tenido ya ocasion de notar.

La poca que había estaba en manos de industriales extranjeros, que eran los que habían reemplazado á aquellos antiguos pobladores de España. A libertarla de esta dependencia, á crear una industria nacional, y á darle impulso y protección se encaminaron diferentes pragmáticas, órdenes y decretos dictados por el celo más plausible.

No se prohibía á los extranjeros venir á establecer fábricas ó á trabajar en los talleres: al contrario, se los llamaba y atraía, concediéndoles franquicias y exenciones, dándoles vivienda por cuenta del Estado, y dispensándoles todo género de protección. El Rey mismo hizo venir á sus expensas muchos operarios de otros países. Había interés en que establecieran, ejercieran y enseñaran aquí sus métodos de fabricación. Lo que se prohibía era la importación de objetos manufacturados en el extranjero, con los cuales no podían sostener la competencia los del país. Y para promover el desarrollo de la fabricación nacional, llegó á imponerse por real decreto á todos los funcionarios públicos altos y bajos de todas clases, incluso los militares, la obligación de no vestir sino de telas y paños de las fábricas del reino bajo graves penas.

A estas medidas protectoras acompañó y siguió la publicación de

leyes suntuarias, que tenían por objeto moderar y reprimir el lujo en todas las clases del Estado, prohibiendo el uso de ciertos adornos costosos, en trajes, muebles, carruajes, libreas, etc., etc. Tales como los brocados, encajes, telas y bordados de oro y plata, perlas y piedras finas, aunque fuesen falsas, y otros aderezos, prescribiendo las reglas á que habían de sujetarse en el vestir y en otros gastos y necesidades de la vida todas las clases y corporaciones, desde la mas alta nobleza, hasta los más humildes menestrales y artesanos. La más célebre pragmática sobre esta materia fué la que se publicó en Madrid á 15 de noviembre de 1723 con la mayor solemnidad y se mandó repetir el año siguiente. El Rey y la real familia fueron los primeros en dar ejemplo á lo prescrito en esta pragmática. «De modo, dice un autor contemporáneo, que causaba edificación á quien miraba al Rey católico, al serenísimo príncipe de Asturias y á los reales infantes vestidos de un honesto paño de color de canela, lo cual en todo tiempo será cosa digna de la mayor alabanza y útil para los españoles, sin admitir las inventivas y las diferentes vanidades que cada día discurren los extranjeros para sacar el dinero de España. En estos últimos días en que escribo esto se negociaron en Madrid para París casi cien mil pesos en letras de cambio, por el coste de las vanidades de los hombres y por adornos femeniles, que en aquella corte y en otras de la Europa se fabrican y despues se traen á estos reinos.»

Merced á estas y otras medidas semejantes, tales como la ciencia económica de aquel tiempo las alcanzaba, se establecieron y desarrollaron en España multitud de fábricas y manufacturas de sedas, lienzos, paños, tapices, cristales y otros artefactos, siendo ya tantas y de tanta importancia, que se hizo necesaria la creación del cargo de un director ó un superintendente general de las fábricas españolas, empleo que tuvo el famoso holandés Ripperdá, y que le sirvió de escalón para elevarse á los altos puestos á que despues se vió encumbrado.

Las principales por su extensión y organización y las que prosperaron más, fueron la de paños de Guadalajara, la de tapices, situada á las puertas de Madrid, y la de cristales que se estableció en San Ildefonso. Y todas ellas hubieran florecido más á no haber continuado ciertos errores de administración, y acaso no tanto la ignorancia de los buenos principios económicos (que españoles había ya que los iban conociendo), como ciertas preocupaciones populares, nocivas al desarrollo de la industria fabril, pero que no es posible desarrollar de repente en una nación.

Comprendíase ya la inconveniencia y el perjuicio de la alcabala y millones, y pedían los escritores de aquel tiempo su supresión, ó la sustitución por un servicio real y personal.

Clamábase también por la reducción de derechos para los artefactos y mercancías que salían de los puertos de España, y por el aumento para los que se importaban del extranjero. Se tomó la justa y oportuna providencia de suprimir las aduanas interiores, pero se cometió el inconcebible error de dejarlas en Andalucía, que era el paso natural de todas las mercaderías que se expedían para las Indias Occidentales.

De este modo y con esta mezcla de medidas protectoras y de errores económicos, pero con un celo digno de todo elogio por parte del Rey y de muchos de sus ministros, si la industria fabril y manufacturera no recobró en el reinado de Felipe V todo el esplendor y toda la prosperidad de otros tiempos, recibió todo el impulso que la ciencia permitía, y que consentían las atenciones y necesidades del Estado, en una época de tantas guerras y de tanta agitación política.

Al decir de un insigne economista español, la guerra de Sucesión favoreció el desarrollo de la agricultura. «Aquella guerra, dice, aunque por otra parte funesta, no sólo retuvo en casa los fondos y los brazos que ántes perecían fuera de ella, sino que atrajo algunos de las provincias extrañas, y los puso en actividad dentro de las nuestras.»

No negaremos nosotros que aquella guerra produjera la retención de algunos brazos y de algunos capitales dentro del reino; pero aquellos brazos no eran brazos cultivadores, sino brazos que peleaban, que empuñaban la espada y el fusil, no la azada ni la esteva del arado, y brazos y capitales continuaron saliendo de España para apartadas naciones en todo el reinado de Felipe V. Lo que á nuestro juicio favoreció algo más la agricultura, fueron algunas disposiciones emanadas del Gobierno, tal como la del real decreto de 10 de enero de 1724, que entre otras cosas prescribía: «Que se renueven todos los privilegios de los labradores y estén patentes en parte pública y en los lugares, para que no los ignoren, y puedan defenderse con ellos de las violencias que pudieran intentarse por los recaudadores de las rentas reales, los cuales no hayan de poder obligarles á pagar las contribuciones con los frutos sino segun las leyes y órdenes. Y si justificaren haberlos tomado al menor precio, se obligue al delincuente á la satisfacción, sobre lo cual hago muy especial encargo al Consejo de Hacienda, esperando que con el mayor cuidado haga que á los labradores se guarden con exactitud todos los privilegios que las leyes les conceden.»



J. SERRA, LIT.

LIT. VIDAL, DUMO.

REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO.

Riera, editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.